



AYUNTAMIENTO DE
GRANUCILLO DE VIDRIALES.
C.P.: 49621 (ZAMORA)

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística a instancia de **D. ISIDRO FERRON HIERRO**, para EXPLOTACION DE PRECEBO DE TERNEROS, conforme al “PROYECTO BASICO DE ACTIVIDAD DE PRECEBO DE TERNEROS”” redactado por Sr. Ingeniero Técnico Agrícola, D. Ignacio Prada Porras, en la **Parcela 1074 del poligono 2** en Granucillo de Vidriales, estando clasificado el suelo como Suelo rústico común.

De conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales y en la página WEB del Ayuntamiento de Granucillo <http://www.aytgranucillo.es/>

En Granucillo de Vidriales, a 15 de marzo de 2017

El Alcalde

Fd.: Ismael Fernández Fernández

